

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LOS COSTOS DE VIVIENDA COVID-19

Ahora puede solicitar ayuda para los costos de vivienda si sufrió una dificultad financiera debido a COVID-19 y no ha podido pagar el alquiler o la hipoteca.

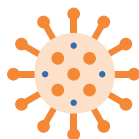
Es elegible para solicitar el Programa de Asistencia para los Costos de Vivienda COVID-19 si:



Vive en New Jersey



Tienen pagos atrasados de alquiler o hipoteca desde marzo de 2020 y/o necesita asistencia hasta diciembre de 2020



Tiene una prueba de que no puede pagar el alquiler/hipoteca debido a COVID-19

Como la pérdida de ingresos o la reducción de horas de trabajo o la imposibilidad de trabajar debido al alto riesgo o a tener que estar en cuarentena o aislado(a), o debido al aprendizaje a distancia de un niño



Su ingreso anual no excede el 450% del nivel de pobreza federal

Elegibilidad de ingresos máximos

<i>Personas en el hogar</i>	<i>Límite de ingresos anuales del hogar</i>
1	\$57.420
2	\$77.580
3	\$97.740
4	\$117.900
5	\$138.060
6	\$158.220
7	\$178.380
8	\$198.540
9	\$218.700
10	\$238.860

¿Cómo funciona?

- Solicite en línea en la página nj.gov/humanservices/covid19housingassistance/
- Tendrá que demostrar que sus ingresos no superan el límite de ingresos y que usted no ha podido pagar su alquiler o hipoteca debido a COVID-19.
- También tendrá que demostrar una prueba de un contrato de alquiler actual o información sobre la hipoteca, y una carta de su propietario documentando su historial de pago y el estado de pagos.

Las solicitudes serán procesadas hasta que se agoten los fondos.



Estado de New Jersey

Phil Murphy, Gobernador | Sheila Oliver, Vicegobernadora



Departamento de Servicios Humanos

Carole Johnson, Comisionada